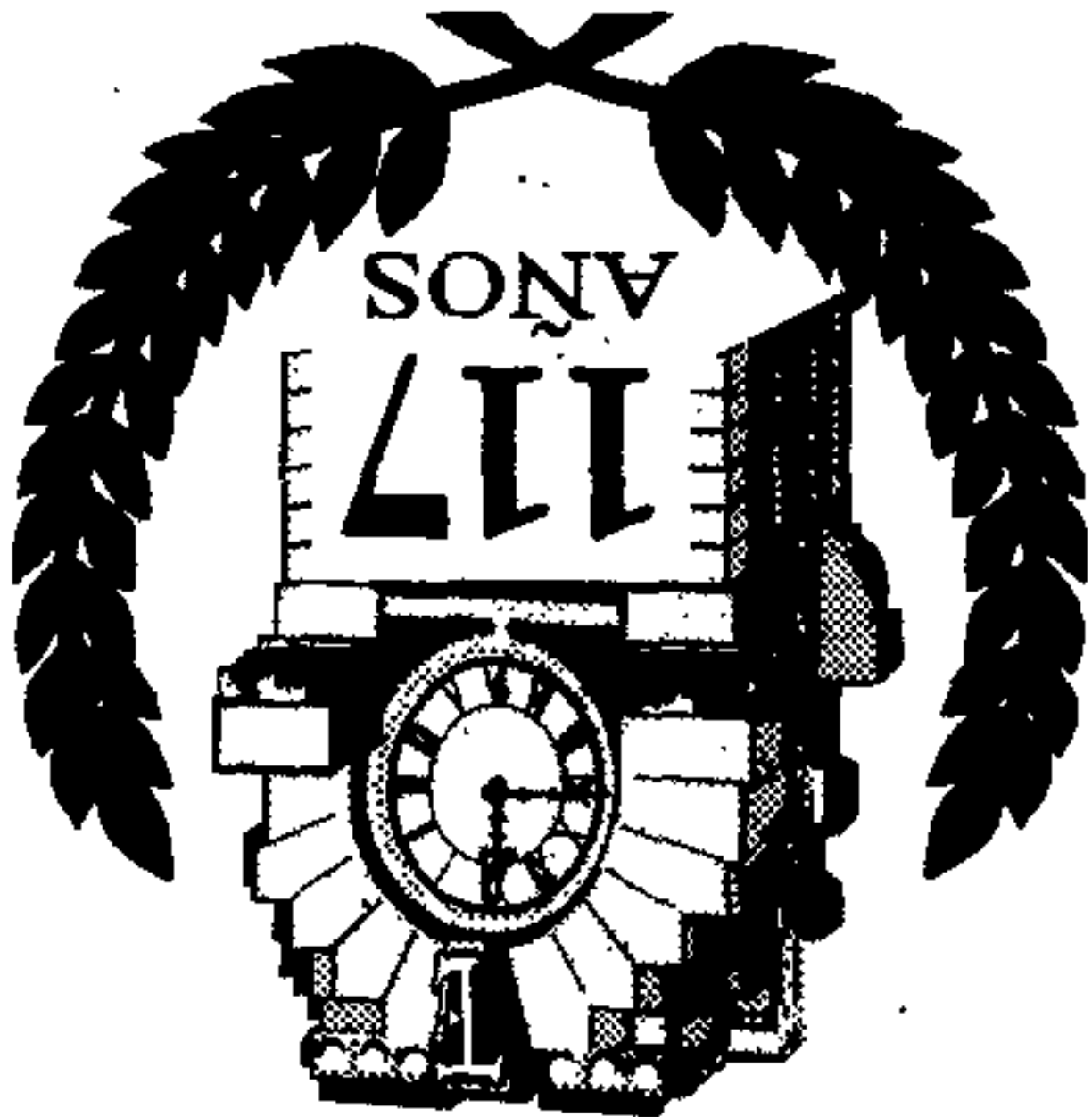




EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

• Edición No. 42.485

Guayaquil, miércoles 18 de julio del 2001

2 secciones • 20 páginas

MIÉRCOLES

Precio al público en todo el País

US \$0,20

www.telegrafo.com.ec

**REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL
ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA ASPROARTIS S.A.**

Se comunica al público que la compañía **ASPROARTIS S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, el 18 de junio del 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 01-G-IJ-0006-512 el 12 de julio del 2001.

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere al Artículo siguiente: "ARTÍCULO QUINTO.- El capital social de la compañía es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una,..."

Guayaquil, 12 de julio del 2001

Ab. Víctor Anchundia Places

DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL